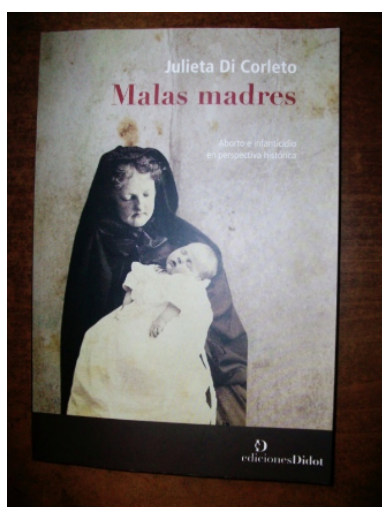


DI CORLETO, Julieta (2018). *Malas madres. Aborto e infanticidio en perspectiva histórica*

Fessler, Daniel

Daniel Fessler
Universidad de la República, Uruguay



. 2018. Buenos Aires. ediciones Didot. 271 pp.

Claves. Revista de Historia
Universidad de la República, Uruguay
ISSN-e: 2393-6584
Periodicidad: Semestral
vol. 5, núm. 9, 2019
revistaclaves@fhuce.edu.uy

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/241/2411015023/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

En *Malas madres*, editado por Didot, Julieta di Corleto presenta lo que fue en esencia su tesis para obtener el título de doctora en Historia por la Universidad de San Andrés (Buenos Aires, Argentina). Su trabajo se propuso estudiar la delincuencia femenina en la capital argentina en las últimas décadas del siglo xix y las primeras del xx con el centro en los abortos e infanticidios como delitos

«privativos de ellas». En estas acciones perseguidas penalmente, las mujeres casi hegemonizaron los ingresos carcelarios, lo que generó una asociación casi inmediata con esta figura a pesar del predominio de los ilícitos contra la propiedad en sus entradas a prisión. De todas formas, concluye, su peso en las estadísticas criminales fue escaso, lo que por otra parte fue utilizado recurrentemente como fundamento para la reducida atención dedicada a la delincuencia femenina. En su presentación, Di Corleto da cuenta del atraso con que las obras dedicadas a la experiencia femenina han llegado al terreno académico argentino. Particularmente si se le compara con el importante desarrollo que ha tenido la historiografía relativa a la delincuencia y el castigo masculino. Precisamente, en el apartado dedicado a estudiar la *cuestión criminal* en ese país considera los límites de la producción, tanto local como internacional, que sería explicable de alguna manera por la falta de autonomía existente. Igualmente, parece pertinente no dejar de mencionar la relevancia de las investigaciones latinoamericanas sobre el tema con los trabajos de historiadoras como Elisa Speckman Guerra, Fabiola Bailón, María José Correa Gómez o Yvette Trochón por solo citar algunas obras dedicadas al estudio de una diversidad de acciones vinculadas con la delincuencia protagonizada o vinculada a las mujeres.

En *Malas madres*, a partir de un intenso relevamiento de obras científicas, prensa porteña y particularmente de archivos judiciales analiza las propuestas emanadas desde el saber experto en el campo jurídico y médico, la construcción periodística de un modelo de delincuencia femenina y los avatares de la práctica forense. El libro se encuentra estructurado en seis capítulos divididos a su vez en dos grandes núcleos temáticos pero con un diálogo permanente entre sí. El capítulo inicial se concentra en las representaciones de la mujer delincuente a partir de un estudio estadístico que apunta a conocer los niveles de participación en la «criminalidad» general. El manejo de los datos viene a confirmar la idea de que el infanticidio es el único delito en el que la participación femenina superó a la masculina y en el cual las mujeres fueron las protagonistas por excelencia en la crónica roja. De particular interés, resulta el estudio sobre la constitución de lo que define como un «circuito carcelario» en donde se construyen vínculos entre mujeres privadas de libertad. A continuación, en el capítulo II se realiza un análisis a partir del relevamiento de revistas especializadas argentinas y de las tesis existentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que evidencia el lugar marginal que la delincuencia femenina ocupó en el pensamiento criminológico a pesar del fuerte desarrollo que habían comenzado a tener en la década de los ochenta los estudios sobre la «cuestión criminal». El primer bloque se completa con el capítulo presentado bajo el sugestivo título *Mujeres en las noticias: delitos comunes y crímenes siniestros* dedicado al tratamiento noticioso de mujeres que apelaron a la interrupción del embarazo o a dar muerte a sus hijos recién nacidos y como la prensa consolidó una imagen de «madres desnaturalizadas». La segunda parte del libro se abre a una multiplicidad de miradas. El capítulo IV estudia las dicotomías existentes en el derecho penal argentino en torno a la maternidad y las contradicciones en relación con figuras como el abandono de niños. En el siguiente capítulo a partir del análisis de trece expedientes (1890-1912) existentes en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires explora los caminos de las prácticas de interrupción del embarazo, la circulación de saberes en los sectores populares, el papel de

las «parteras ilegales», la persecución policial y judicial y el desarrollo de los procesos criminales. El capítulo final indaga sobre las tensiones existentes en la consideración de los infanticidios que oscilaron entre un mecanismo vinculado con la custodia de la honra y una acción explicada por los trastornos mentales. A partir del trabajo policial desde el descubrimiento del cuerpo, la investigación recorre el largo proceso hacia los estrados en donde se destaca la incorporación de la argumentación de los defensores públicos casi omnipresentes en este tipo de juicios relevando a su vez el dominio absoluto de los sectores populares entre las que fueron sometidas a la justicia.

El libro de Julieta di Corleto resulta un interesante aporte en las líneas de investigaciones que se vienen desarrollando en América Latina sobre las diversas formas de delincuencia femenina. Su trabajo, además de conocimiento específico para Buenos Aires, representa una contribución destacada tanto por la originalidad del texto como por la exhumación de materiales de los archivos judiciales de la capital argentina. Estos, como señala la autora en sus conclusiones, abren la puerta para múltiples lecturas que ratifican el valor de estos repositorios.

#